

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 99 Lunes 28 de mayo de 2012 Pág. 18604

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17066 PROLEV, S.A.

El señor Presidente del Consejo de administración de la sociedad, en su condición de Consejero delegado del mismo, y dada la importancia de los asuntos a tratar, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social arriba indicado, el día 28 de junio de 2012, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales –Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2011.

Tercero.- Dar cuenta por el órgano de administración de la información recabada en relación a los terrenos propiedad de la sociedad sitos en esta ciudad, los cuales están afectados parcialmente por la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio.

Cuarto.- Aprobación si procede, de la provisión de fondos para atender gastos y tributos.

Quinto.- Facultar para elevar a públicos los acuerdos tomados si procede.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio 2011, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Jacarilla, 15 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de administración, Fdo. José Luis Martínez Javaloyes.

ANEXO

(*) A los efectos del artículo 102-1 de Real D-leg 1564/1989: La Junta general de accionistas quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posea, al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto.

ID: A120037419-1